

averle llevado lo que no
 avia podido llevar ni se le
 debia en las otras penas e
 en que por ello y nuzio
 y acienda se entodo ente
 zo Pago Para que se de a quien
 Pertenece el cumplimiento
 de Justicia y fofae e
 Juro La dicha demanda en
 forma de derecho el qual
 dicho escrito visto por
 el dicho juez manda que el
 dicho Pedro de fuctos como
 Procurador del dicho con
 cejo de la mesma diessen
 formacion de lo conteni
 do en su demanda contra el
 dicho martin de Valcarcel
 la qual por el dicho juez
 se fuitos y aressee que fue
 dada Vista por el
 juez manda que se le no
 Afirmasse a los suso dho
 Para ello mandado y se
 dio mandamiento en forma

